



EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución No. 1-2154 de 2024,

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del Laboratorio de Ciencias Ambientales del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

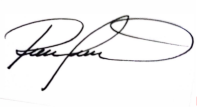
PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de Cuatro (4) meses o hasta agotar el presupuesto.

VALOR: El valor para la presente adquisición es por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$56.473.053)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

RECURSOS: CDP N.º 6626 del 2026-01-20, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena

DESPACHO REGIONAL MAG
N° DE AUTORIZACION: 15
FECHA: 08/05/2026


Firmado digitalmente por
RAFAEL ALFONSO YEPES
CONDE
Fecha: 2026.05.08 15:18:42
-05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL MAGDALENA

Proyectó: Milena Gómez Gutiérrez – Contratista CAAG. 

Revisó: Yenis Mejía Pomares - Abogada líder de contratación 

Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Km 5 vía Gaira, Santa Marta. - PBX 57 601 5461500